



ESCRITURA PUBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: **OSCAR**

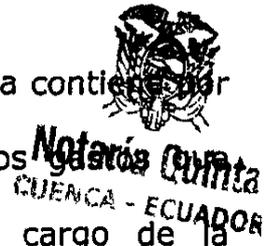
FERNANDO HEREDIA IDROVO

CUANTIA: 198,00 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a SEIS de SEPTIEMBRE del año dos mil once, ante mí, DOCTOR FRANCISCO CARRASCO VINTIMILLA, Notario Publico Quinto del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y como CEDENTE el señor OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO; y, por otra y como CESIONARIA la señora ENRIQUETA LEONOR GARCIA PRADO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, soltero y divorciada respectivamente, domiciliado el primero en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, pero de tránsito por este cantón, y la segunda compareciente en el cantón Cuenca, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento público comparecen: por una parte y como CEDENTE el señor OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO; y, por otra y como CESIONARIA la señora ENRIQUETA LEONOR GARCIA PRADO. Los comparecientes son

domiciliado el primero en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, pero de tránsito por este cantón, y la segunda compareciente en el cantón Cuenca; ambos con plena capacidad legal para celebrar toda clase de actos y contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor Oscar Fernando Heredia Idrovo es socio de "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA.", con asiento en esta ciudad de Cuenca, sociedad constituida mediante escritura pública celebrada el veintiséis de abril de dos mil once ante el señor notario Quinto de este mismo cantón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.DIC.C.11 del seis de mayo de dos mil once; b) El señor Oscar Fernando Heredia Idrovo es socio de la compañía y tienen un número equivalente a trescientos noventa y siete participaciones; y, c) Mediante resolución de la junta general universal extraordinaria de socios, llevada a cabo el día dos de septiembre del año dos mil once, cuya acta se agrega como documento habilitante, se resolvió autorizar al mencionado señor la transferencia de ciento noventa y ocho participaciones que tiene en el capital de la compañía, transferencia que se hará a favor de la señora Enriqueta Leonor García Prado.- **TERCERA: CESION.-** Constando estos antecedentes, el señor Oscar Fernando Heredia Idrovo cede a la señora Enriqueta Leonor García Prado, a título oneroso, un número de ciento noventa y ocho participaciones de las que tienen en "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA.", a la fecha de celebración del presente Instrumento público.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía se fija en ciento noventa y ocho dólares americanos, a razón de un dólar por participación.- **QUINTA:**

Prado, acepta esta escritura pública y el contrato que ella contiene por ser otorgada a su favor.- SEXTA: ~~GASTOS~~.- Todos los gastos que genere la celebración de esta escritura correrán a cargo de la cesionaria.- Usted, señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez jurídica de este instrumento público.- .Atentamente: ~~F~~ Dr. Edwin Illescas G. Mat. No. 2615 C. A. A.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITAN----



En la ciudad de Cuenca, el día de hoy DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, a las dieciocho horas, en la sede de la compañía "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE, CIA. LTDA.", ubicada en la parroquia Ricaurte, dentro del área urbana del cantón Cuenca, por estar presentes la totalidad de los socios de la compañía, representando, por lo tanto, el ciento por ciento del capital social, se reúnen los señores MILTON ESTEBAN, JUAN FERNANDO, PIEDAD TERESITA y OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO, para tratar un único punto, que se detalla a continuación:

1.- Se nombra como secretario ad-hoc al señor Milton Esteban Heredia Idrovo.

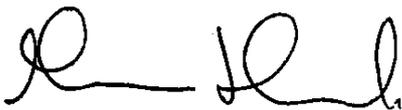
2.- Por moción del presidente de la compañía, el señor Juan Fernando Heredia Idrovo, se establece como único punto en el orden del día la transferencia de un porcentaje de participaciones correspondientes al señor Oscar Fernando Heredia Idrovo en favor de la señora Enriqueta Leonor García Prado.

3.- Luego de expuestas las razones y la conveniencia de la transferencia propuesta, los socios resuelven por unanimidad autorizar la transferencia de un máximo de ciento noventa y ocho participaciones que tiene en el capital social de la compañía el señor Oscar Fernando Heredia Idrovo; transferencia que se hará mediante cesión en favor de la señora Enriqueta Leonor García Prado.

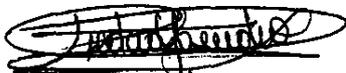
Una vez leída la presente acta por el secretario ad-hoc, los socios la suscriben en unidad de acto, en lugar, fecha y hora arriba consignada, y en dos ejemplares de igual tenor y valor.

De lo cual el secretario da fe y certifica.

Atentamente:



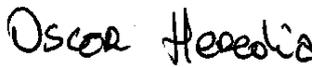
Milton Esteban Heredia I.



Piedad T. Heredia I.



Juan Fernando Heredia I.



Oscar Fernando Heredia I.

Nota
CUENCA
Inta
ADOR

TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Cédulas de Ley
presentadas. Leído este Instrumento íntegramente a los
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y
firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



Oscar Heredia 010201669-8

A handwritten signature of Oscar Heredia, enclosed in a hand-drawn circle.

010330544-7

A large, stylized handwritten signature, possibly belonging to the notary, written in black ink.

Presente fui a su otorgamiento. En fe
de ello confiero esta copia que es
la Tercera que signo,
sello y firmo en Cuenca, el mismo día
de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA." He sentado la razón de todo lo relacionado con la presente escritura de Cesión de participaciones.

Cuenca, 6 de septiembre del 2011

[Handwritten signature]
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

[Handwritten signature]
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA, inscrita con el No. 374 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha diez y nueve de mayo del dos mil once.- CUENCA, VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA

DCR.

0001022

[Handwritten signature]

Dra. Verónica Vázquez

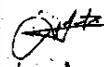
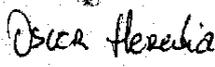



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010201689-8**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **CAYAR BILCAN**
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-12-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HEREDIA SEGUNDO GERMAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **IDROVO MARIA CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-08-31**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-31**

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

E1113V1122




000451657


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010330844-7**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **GARCIA PRADO ENRIQUETA LEONOR**
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY CUYACA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCIA CARLOS ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PRADO CELINDA LEONOR**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-08-31**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-31**

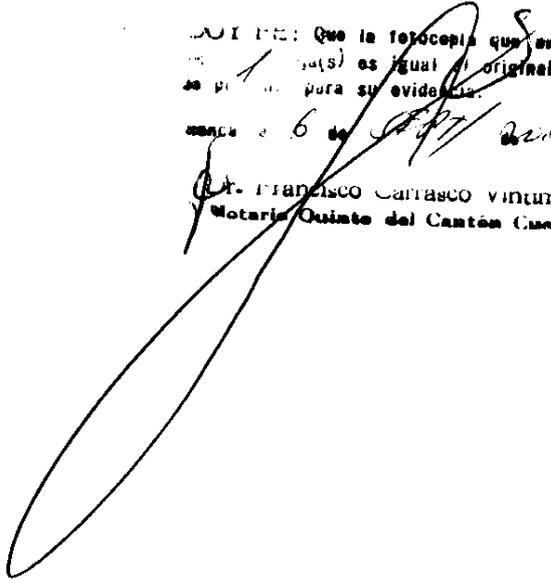
 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

V434314242




000451650

... Que la fotocopia que ...
 ... es igual al original que ...
 ... para su evidencia.
 ... 6 de ...
 D. Francisco Carrasco Vinturri,
 Notario Quinto del Cantón Cuenca.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Memorando No. **SC.UJ.C.11.619**
Cuenca, 5 de octubre de 2011
T. No. **7523**

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca, en fecha 6 de septiembre del año 2011, el socio de la compañía "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA.", señor OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO procede a transferir 198 participaciones de un dólar cada una a favor de ENRIQUETA LEONOR GARCIA PRADO, cumpliendo con todos los requerimientos legales y reglamentarios, por la que la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca a 27 de Septiembre de 2011.

Dr. J. Andrade
3/10/2019

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mi consideración.

Como representante Legal de la Compañía "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA" con expediente No. 140207 comunico que el día 22 de Septiembre del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO:

Nombres: OSCAR FERNANDO

Nombres: ENRIQUETA LEONOR

Apellidos: HEREDIA IDROVO

Apellidos: GARCIA PRADO.

C.C. O R.U.C: 010201669-8

C.C.O. R.U.C: 010330544-7

Nacionalidad.: Ecuatoriana

Nacionalidad. Ecuatoriana.

Número de Participaciones: 198

Número de Participaciones: 198.

Valor de cada participación Social: 1 U.S.D.

Valor de cada participación Social. 1. U.S.D.

Tipo de Inversión: Nacional.

Tipo de Inversión: Nacional.

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

ATENTAMENTE.

Ing. PIEDAD HEREDIA.

Representante Legal.

855458 A. Educing Illescas